DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
TERERE S.A.
Dirección ACA YUASA 1706
Teléfono 021-0981 330 110
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES"** ID 311073 fue adjudicada la Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro.,** conforme Resolución de Intendencia N° 871/2016 I de fecha 02/06/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibí
Ing. Luis Villalba
8/VI/16

(257) doscientos cincuenta y siete

Gmail **Marco Acosta <marco.acosta.mes@gmail.com>**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es> 6 de junio de 2016, 14:55
Para: Marco Acosta <marco.acosta.mes@gmail.com>

Recibi satisfactoriamente gracias

From: marco.acosta.mes@gmail.com
Date: Mon, 6 Jun 2016 13:56:14 -0400
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION
To: everestcomercial@hotmail.es

FAVOR DAR ACUSE

Libre de virus. www.avast.com

(250) Doscientos cincuenta seis

Gmail **Marco Acosta <marco.acosta.mes@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

Marco Acosta <marco.acosta.mes@gmail.com> 6 de junio de 2016, 13:56
Para: everestcomercial@hotmail.es

FAVOR DAR ACUSE

CONTRATO06062016_0001.pdf
167K

(255) doscientos cincuenta y cinco

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Remitido por mail

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
Everest Comercial
Dirección: Comuneros y Angustura
Teléfono: 0541 43436/054144715
Villarrica - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 871/2016 I de fecha 02/06/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES"** ID 311073, por un monto de Gs. 97.500.000 (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

(254) Doscientos cincuenta y cuatro

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
Everest Comercial
Dirección: Comuneros y Angustura
Teléfono: 0541 43436/054144715
Villarrica - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 871/2016 I de fecha 02/06/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES"** ID 311073, por un monto de Gs. 97.500.000 (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

(253) Doscientos cincuenta y tres

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
INDUCLOR S.R.L.
Dirección Epifanio Méndez Fleitas 3999
Teléfono 021-502178
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES"** ID 311073 fue adjudicada la Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro.,** conforme Resolución de Intendencia N° 871/2016 I de fecha 02/06/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Perla Cabrera
INDUCLOR S.R.L.
07/06/2016

(252) doscientos cincuenta y dos

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
Anexo / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
7 DE MAYO
Dirección Ruta Transchaco Km 12 1/2
Teléfono 021-490776
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES"** ID 311073 fue adjudicada la Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro.,** conforme Resolución de Intendencia N° 871/2016 I de fecha 02/06/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

07/06/16 10:00 hora
7 DE MAYO S.R.L.

(2577 doscientos cincuenta y

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
MADERA Y METAL SRL
Dirección Caballero 691 esq. L.A. de Herrera
Teléfono 021-490776
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES"** ID 311073 fue adjudicada la Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro.,** conforme Resolución de Intendencia N° 871/2016 I de fecha 02/06/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Virginia Cardozo
07/06/2016
10:50 hs.

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

(250) doscientos cincuenta

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.
Dirección Víctor Ruiz Díaz c/ Tte. Maldonado
Teléfono 021-750101
M. R. Alonso - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES"** ID 311073 fue adjudicada la Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro.,** conforme Resolución de Intendencia N° 871/2016 I de fecha 02/06/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibido.
07/06/16

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

(249) doscientos cuarenta y nueve